



FAQ (Frequently Asked Questions, preguntas frecuentes) sobre el Programa de Apoyo a la Agricultura de Washington

Preguntas generales

1. ¿Cuál es el propósito del Programa de Apoyo a la Agricultura (ASP)?

El ASP (Agriculture Support Program, Programa de Apoyo a la Agricultura) apoya a los productores y los transportistas agrícolas que pagaron un recargo impuesto por su proveedor de combustible o minorista relacionado con el Programa de Límite e Inversión (Cap-and-Invest Program) por compras de combustible, pero usaron el combustible para propósitos exentos conforme al [RCW \(Revised Code of Washington, Código Revisado de Washington\), Sección 70A.65.080\(7\)\(e\)](#). Dos tipos de usos del combustible están exentos:

- A. combustible usado exclusivamente para propósitos agrícolas por un usuario de combustible agrícola
- B. combustible usado para transporte de productos agrícolas en carreteras públicas

2. ¿De dónde procede el dinero?

En la sesión legislativa del estado de Washington de 2023-2024 se aprobó el presupuesto suplementario de 2024, [ESSB \(Engrossed Substitute Senate Bill, Proyecto de ley corregido final del Senado\) 5950](#). Este presupuesto asigna fondos de la Ley de Compromiso Climático (Climate Commitment Act) al Department of Licensing (DOL).

El trabajo del DOL es manejar y distribuir estos fondos a través del ASP.

3. ¿Qué periodo de tiempo cubre el ASP?

La legislatura aprobó niveles de pago basados en el uso de combustible anual. El ASP cubre el combustible comprado entre el 1.º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

4. ¿Puedo presentar la solicitud tanto para 2023 como para 2024?

¡Sí! Puede solicitar pagos de apoyo para los años 2023 y 2024. Debe presentar una solicitud por separado para cada año.

5. ¿Cuánto tiempo seguirá disponible este programa?

El programa seguirá disponible hasta que se agoten los fondos. Hay \$28,500,000 disponibles para proporcionar a la comunidad a través de este programa.

Preguntas sobre quién tiene derecho

1. ¿Quién tiene derecho?

Productores y transportistas de productos agrícolas que pagaron un recargo impuesto por su proveedor de combustible o minorista relacionado con el Programa de Límite e Inversión sobre combustible usado para propósitos exentos conforme al [RCW, Sección 70A.65.080\(7\)\(e\)](#).



2. ¿Quién es un usuario de combustible agrícola con derecho?

El [RCW, Sección 82.08.865\(2\)\(e\)](#) define “usuario de combustible agrícola” como:

(1) un agricultor; o (2) una persona que proporciona servicios hortícolas a agricultores.

A. **Agricultor significa:** cualquier persona que se dedique al cultivo, la cría y la producción de cualquier producto agrícola para su venta; y el cultivo, la cría o la producción de productos de la miel para su venta o la prestación de servicios de polinización por un apicultor con derecho.

B. **Servicios hortícolas significa:** una persona que presta servicios a agricultores, tales como: servicios de preparación del suelo, servicios de cultivo y servicios de cosecha.

C. “Cultivar” o “usuario de combustible agrícola” **no** incluye:

- cultivar, criar o producir para el consumo propio
- una persona que opera un corral, un matadero o una planta de envasado que vende algún animal o producto de origen animal obtenido de este
- el negocio de llevar, cultivar o producir madera
- cannabis, cannabis utilizable o productos infusionados de cannabis

3. ¿Quién es un transportista de productos agrícolas con derecho?

Persona(s) o entidades que llevan o transportan productos agrícolas con propósitos comerciales por carreteras públicas.

4. ¿Qué es un producto agrícola?

Cualquier producto del cuidado, el cultivo y la cría de plantas o animales.

A. “Producto agrícola” incluye, entre otros:

- un producto de horticultura
- cultivo de granos
- lombricultura
- viticultura
- acuicultura según se define en el [RCW, Sección 15.85.020](#)
- plantación de árboles de Navidad
- maderas nobles de rotación corta según se definen en el [RCW, Sección 84.33.035](#)
- césped
- cualquier animal, incluyendo, entre otros, un animal que sea producto de cultivo acuático del sector privado según se define en el [RCW, Sección 15.85.020](#)
- un ave
- insectos
- las sustancias obtenidas de dichos animales, incluidos los productos derivados de la miel



B. “Producto agrícola” **no** incluye:

- Cannabis, cannabis utilizable o productos infundados de cannabis.
- Los animales definidos como mascotas en el [RCW, Sección 16.70.020](#).
- Cualquier producto “manufacturado” no se considera producto agrícola. “Manufacturar” se define en el [RCW, Sección 82.04.120](#) y describe esencialmente cualquier actividad que produzca “una sustancia o una propiedad personal tangible nueva, diferente o de utilidad [...] para su venta, o uso comercial o industrial”. Los ejemplos incluyen las zanahorias baby, los huevos líquidos, los chícharos partidos o el pescado entero cortado en filetes.

5. **¿Qué tipos de combustible califican?**

Combustible para vehículos de motor (gasolina) y combustible especial (diésel, propano, queroseno, etc.) usado exclusivamente para propósitos agrícolas por un usuario de combustible agrícola.

A. Los siguientes tipos de combustible son elegibles para pagos del ASP:

- gasolina
- diésel
- propano
- gas natural
- queroseno
- biodiésel

Nota: Si su minorista o proveedor de combustible no le impuso un recargo relacionado con el Programa de Límite e Inversión en el momento en el que compró su combustible, no tendrá derecho al ASP. Si solo se le impuso un recargo sobre una parte del combustible que compró, aún tiene derecho a solicitarlo por los galones de combustible de su total que incluyeron el recargo.

6. **¿Cómo calculo mis galones de combustible elegible?**

Revise su documentación del combustible comprado y utilizado para producción o transporte agrícola entre el 1.º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. Sume el número total de galones que usó. Reportará este número en su solicitud. Reportará si compró y utilizó combustible tanto para producción agrícola como para transporte. Reportará esos totales para cada categoría por separado. Tiene permitido redondear los galones que reporte a la centena más cercana.



- 7. ¿Tengo derecho si mi proveedor o minorista de combustible no me impuso un recargo relacionado con el Límite e Inversión por la totalidad o parte de mi compra de combustible?**
Si su proveedor o minorista de combustible no impuso un recargo relacionado con el Programa de Límite e Inversión en el momento en el que usted compró su combustible, no tendrá derecho a un Pago de Apoyo a la Agricultura.
Si solo se le impuso un recargo sobre parte del combustible que compró, aún tiene derecho a solicitarlo por los galones de combustible que incluyeron el recargo. Elimine del total los galones que no incluyeron un recargo.
- 8. ¿Califico si no vivo en el estado de Washington, pero compré combustible en Washington?**
Sí. Si compró combustible en el estado de Washington para producir o transportar productos agrícolas y cumple todos los requisitos para tener derecho, puede calificar para el ASP. No es necesario ser residente del estado de Washington para calificar.
- 9. ¿Qué significa autocertificarse?**
Significa que usted afirma que la información proporcionada es verdadera y correcta. Al firmar y enviar la solicitud, usted afirma que su identidad, sus documentos y la información que proporcionó son verdaderos.

Preguntas sobre la solicitud

- 1. ¿En qué formato se proporcionará la solicitud?**
Puede presentar su solicitud para el ASP a través de un portal de solicitudes en línea que encontrará en <https://agsupport-wa.submittable.com/submit>, o llenar y enviar por correo una solicitud impresa que encontrará en <https://dol.wa.gov/agriculture-support-program>. El procesamiento de las solicitudes impresas puede tardar entre 10 y 14 días más que el de las solicitudes presentadas electrónicamente a través del portal, debido al envío por correo y a que se hace a mano.
- 2. ¿Qué información se requerirá?**
Tendrá que facilitar sus datos personales o de su negocio.
- A. Sus datos personales o de su negocio incluyen, entre otros:
- nombre
 - dirección postal
 - dirección de correo electrónico
 - número de teléfono
 - nombre del negocio
 - número UBI (Unique Business Identifier, identificador comercial único)
 - número del vehículo de transporte
- B. Tendrá que indicar los galones de combustible utilizados para producir o transportar productos agrícolas durante el año calendario 2023 o 2024. Además, proporcionará el tipo de productos agrícolas que produce o transporta.



3. ¿Qué documentación adicional se requerirá?

A. **Los productores agrícolas** están obligados a presentar **uno** de los siguientes documentos:

- Certificado de exención de combustible (Fuel Exemption Certificate) del Departamento de Ecología (Department of Ecology) ([Formulario ECY 070-721](#))
- Certificado para agricultores de exención del impuesto sobre las compras al por mayor y las ventas (Farmer's Certificate for Wholesale Purchases and Sales Tax Exemption) ([Formulario 27 0036](#))

B. **Los transportistas agrícolas** están obligados a presentar **uno** de los siguientes documentos:

- Certificado de exención de combustible del Departamento de Ecología ([Formulario ECY 070-721](#))
- Documento de embarque (Bill of Landing) que acredite el transporte de productos agrícolas elegibles
- Contrato de transporte agrícola que acredite el transporte de productos agrícolas elegibles

4. ¿Cómo se verificará la identidad de las personas en las solicitudes electrónicas?

La identidad se verificará de una de estas dos maneras:

A. Proporcione su SSN (Social Security Number, Número del Seguro Social) o su ITIN (Individual Taxpayer Identification Number, Número de Identificación Personal de Contribuyente) y responda cinco preguntas sobre usted, **O**

B. Tome una foto de su tarjeta de identificación y tómese una selfie. Se requiere un teléfono inteligente con una cámara que funcione.

5. ¿Cómo se verificará la identidad de las personas en las solicitudes impresas?

Tendrá que certificar su solicitud ante un fedatario autorizado. El fedatario validará su identificación en persona.

6. ¿Qué hacen con mi información personal?

El DOL usará la información de su solicitud para determinar si usted califica para el ASP. La legislación de Washington ([Capítulo 42.56 del RCW](#)) exige que las agencias estatales compartan sus registros con el público previa solicitud.

El DOL no divulgará su Número del Seguro Social (SSN), su Número de Identificación Personal de Contribuyente (ITIN) ni información de sus cuentas bancarias.

7. Si soy principalmente productor, pero también transporto algunas mercancías, ¿cómo debo llenar la solicitud?

Si produce y transporta productos agrícolas, podrá reportar su uso de combustible para ambas actividades en la misma solicitud. Sumaremos sus cantidades de combustible reportadas para determinar su nivel de pago. No presente dos solicitudes por separado.



- 8. ¿Pueden las personas o entidades presentar varias solicitudes para el mismo usuario de combustible agrícola o transportista agrícola?**
Solo se pagará una solicitud por entidad. El ASP no pagará varias solicitudes presentadas para la misma entidad usuaria de combustible agrícola o de transporte agrícola.
- 9. ¿Cómo puedo ver el estado de mi solicitud?**
El DOL le notificará por correo electrónico cuando recibamos y aprobemos su solicitud. Asegúrese de proporcionar una dirección de correo electrónico válida en su solicitud. Es posible que nos pongamos en contacto para hacerle más preguntas si es necesario al revisar su solicitud.
- 10. ¿Cómo sabré si me la aprueban o rechazan?**
Le notificaremos por correo electrónico cuando aprobemos su solicitud.

Preguntas sobre el pago

- 1. ¿Cuánto recibiré?**
Recibirá pagos basados en los galones de combustible que reporte haber utilizado para producir o transportar productos agrícolas.

Monto del pago	Uso de combustible reportado
\$600	Menos de 1,000 galones
\$2,300	A partir de 1,000 galones y menos de 4,000 galones
\$3,400	A partir de 4,000 galones y menos de 10,000 galones
\$4,500	A partir de 10,000 galones

- 2. ¿Cómo recibiré mis fondos?**
Puede recibir los fondos mediante depósito directo en una cuenta bancaria o en una cuenta de una cooperativa de crédito, o puede pedirnos que le enviemos por correo un cheque físico. Si elige la opción del cheque físico, se lo enviaremos a través del servicio postal a la dirección postal que nos indique.
- 3. ¿Cuándo recibiré mis fondos?**
Una vez que aprobemos su solicitud, los depósitos directos se efectuarán en un plazo de 3 semanas. Los cheques físicos pueden tardar entre 10 y 14 días más en recibirse que los depósitos directos.



4. ¿Qué ocurre si la información de mi cuenta bancaria es incorrecta?

Si llenó y presentó su solicitud y la información de su cuenta bancaria es incorrecta, envíe un correo electrónico a AGSupport@submittable.com.

5. ¿Qué hago si no recibo el pago?

Si recibió un correo electrónico en el que se indica que se aprobó su solicitud, pero no ha recibido el pago en un plazo de 30 días, envíe un correo electrónico a AGSupport@submittable.com.

Preguntas varias

1. ¿Se divulgará la información sobre la solicitud y el pago si se solicita conforme a la Ley de Registros Públicos (Public Records Act)?

Sí. La legislación de Washington ([Capítulo 42.56 del RCW](#)) exige que las agencias estatales compartan sus registros con el público previa solicitud. El DOL no divulgará su Número del Seguro Social (SSN), su Número de Identificación Personal de Contribuyente (ITIN) ni información de sus cuentas bancarias.

2. ¿Tendré que pagar impuestos sobre estos fondos?

Usted es responsable de consultar a su propio asesor fiscal para determinar los impactos fiscales de este pago. **No** recibirá del DOL un Formulario 1099-G del IRS (Internal Revenue Service, Servicio de Ingresos Internos) por este pago.

3. ¿Qué es Submittable?

Submittable es una empresa de software de creación de formularios y distribución de fondos ubicada en Missoula, Montana, con la que el DOL se asoció para que le ayude a distribuir los pagos de este programa. El Banco de Estados Unidos (US Bank) también está colaborando en la distribución de estos pagos.

4. ¿A dónde puedo dirigirme si tengo más preguntas?

Para cualquier pregunta o información adicional, envíe un correo electrónico a AGSupport@submittable.com o visite <https://dol.wa.gov/agriculture-support-program>.

5. ¿Qué ocurre si cambia el estado de la Climate Commitment Act (CCA) ?

El DOL solo está autorizado a hacer los pagos que contempla el ASP mientras la CCA (Climate Commitment Act, Ley de Compromiso Climático) permanezca en vigor. Si se llega a derogar la CCA, el DOL cerrará el ASP.

6. Si se cuenta con fondos adicionales, ¿permanece activa la solicitud original si no he recibido el pago? ¿O tengo que volver a solicitarlo?

El DOL evaluará cualquier nueva oportunidad de financiación de la Legislatura para decidir si los solicitantes existentes siguen calificando. Informaremos de nuestra decisión a los solicitantes pendientes antes de futuras versiones del ASP.

